



OFICIO NUM: UTTC/PLAN/002/UTTC
ASUNTO: Fracción XLVI

Los limones, Municipio de Pungarabato, Gro., a 13 de noviembre del 2019

**C. CIUDADANO
PRESENTE**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar seguimiento de acuerdo a la Ley General 207 de Transparencia y Acceso de la información pública, del artículo 81 fracción XLVI donde menciona "Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos".

De acuerdo al decreto de creación numero 814 donde se crea la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente como un organismo público descentralizado de acuerdo al artículo 8 y articulo 9 el consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad por lo que el consejo directivo; se reunirá en forma ordinaria de manera cuatrimestral y se podrán reunirse en forma extraordinaria tantas veces como sea necesario para su debido funcionamiento de acuerdo al artículo 11 de nuestro decreto de creación.

Durante el año 2019 solo se han realizaron sesiones de nuestro consejo directivo, no se ha creado los órganos colegiados consultivos en la Universidad.

Es por este motivo que en la fracción XLVI del artículo 81 de la Ley General de Transparencia se anexan las actas ordinarias y extraordinarias de nuestro consejo directivo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Angel Jesus Quebrado Cantor
Jefe de departamento de Planeacion
C.P.P. archivo

